

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las diez horas y treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis. Vista la solicitud de acceso a información institucional número 495 de fecha veintinueve de noviembre del corriente año, presentada por el señor del señor _____ en la que requiere "1. Estado de cuenta de ahorro de cotizaciones número de _____, 2. Registro de autorización para la aplicación de ahorro de cotizaciones al préstamo número _____ 3. Registro de cotizaciones realizadas por la empresa DIDEA y 4. Fotocopia de planillas años 1994 -1998".

CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 50 y 54 de su Reglamento (RELAIP); por tanto, la misma ha sido admitida.
- II. La solicitud presentada versa sobre **Datos Personales** del requirente, de conformidad a lo establecido en los Arts. 6 literal a), 36 literal a) LAIP y 43 RELAIIP; por tanto, se solicitó la información al Área de Presupuesto y Cotizaciones de esta Institución, que proporcionó a esta Unidad los siguientes documentos: 1. Estado de cuenta de ahorro de cotizaciones al préstamo número _____ 2. Registro de cotizaciones realizadas por la empresa DIDEA (Historial Laboral del Cotizante), 3. Fotocopia de las planillas del ISSS correspondiente a los Años de 1994 a 1998, según detalle: Marzo a Diciembre 1994, Enero a Diciembre 1995, Enero a Diciembre 1996, Enero a Diciembre 1997 y Enero a Abril 1998.

POR TANTO:

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 36 literal a), 37, 61, 62, 65, 70 y 72 literal c) LAIP y en los Arts. 8, 20, 43, 54, 55, 56 y 57 RELAIIP, se **RESUELVE:**

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por el señor _____
- b) Entréguese al requirente la presente resolución junto a los documentos solicitados.

NOTIFÍQUESE.-


Evelin Soler de Torres
Oficial de Información

